

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p align="center"><b>Programa de la asignatura</b>  <b>“Teoría de la Administración Pública”</b>  <b>Dra. María José Vicente</b>  Correo: <a href="mailto:mariajosevicente@ucm.es">mariajosevicente@ucm.es</a>  Despacho: 2207</p>
---	--

## SUMARIO:

I. Datos básicos de la asignatura.- II.- Temario y bibliografía.- III.- Actividades del curso.- IV. Evaluación. V. Otros datos de interés.

### I. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA. Curso 2022-2023

**Grado:** Ciencias Políticas y de la Administración. **Departamento:** Ciencia Política y de la Administración. **Duración:** Segundo cuatrimestre. **Turno:** Mañana. **Horario de clases:** martes y miércoles de 09:00 a 11:00. **Tutorías:** martes y miércoles de 11:00 a 13:00. (Se sugiere pedir cita previa a la profesora por correo electrónico. Las tutorías tendrán lugar de forma presencial en el despacho 2207).

**Breve descriptor:** Teorías sobre la Administración Pública. Relaciones entre Estado, política, administración pública y ciudadanía. Burócratas y políticos. Elementos del sistema administrativo.

**Objetivos formativos:** Comprender y analizar los orígenes y las transformaciones de las Administraciones Públicas, el papel de las Administraciones en el marco de las relaciones entre Estado, mercado y sociedad, las aportaciones de diferentes escuelas y corrientes de pensamiento al estudio de las Administraciones Públicas y los elementos estructurales que integran los sistemas administrativos.

### II. TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA.

#### Parte I: Administración Pública y Teoría de la Administración Pública.

**Tema 1.** Introducción a la Administración Pública. Concepto, elementos, objeto e ideas fundamentales de la Administración Pública. Enfoques para el estudio de la Administración Pública.

**Tema 2.** Teoría de la Administración: Origen: teorías clásicas: ortodoxas y heterodoxas, características. La burocracia. El pensamiento de Max Weber. La teoría de la Organización. Las teorías de la decisión racional y la crítica a la burocracia.

#### Parte II. La Administración Pública y el Estado.

**Tema 3.** Nacimiento y evolución de la Administración Pública moderna. Los bienes públicos y las Políticas Públicas.

**Tema 4.** La Administración como organización y como institución. La legitimidad de la Administración. Fases del proceso de Políticas Públicas. El papel de la Administración Pública en las Políticas Públicas.

### **Parte III. Política y Administración**

**Tema 5.** Administración Pública y Política: dicotomía entre Política y Administración. Los sistemas de relación.

**Tema 6.** Las relaciones Intergubernamentales. El papel de la Administración en las Políticas Públicas. La AGE.

### **Parte IV. sistemas administrativos y enfoque de las políticas públicas**

**Tema 7.** La AGE en el Exterior. La Administración exterior.

**Tema 8.** Transparencia, rendición de cuentas y ética pública. La poliarquía de Dahl.

**Tema 9.** Sistemas administrativos comparados.

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.**

ARENILLA SÁEZ, M., (2011), “Marco teórico actual de la Administración Pública”, en Manuel Arenilla (Dir) Crisis y Reforma de la Administración Pública. La Coruña, Editorial Netbiblo, pp.1-137.

ARENILLA SÁEZ, M. (2010): “Administración Pública y Ciencia de la Administración”, en M. Arenilla (Coord.) La Administración pública entre dos siglos. Libro Homenaje a Mariano Baena del Alcázar, Madrid: INAP, p. 39-68.

BAENA DEL ALCÁZAR. M. (2000), Curso de Ciencia de la Administración, V.I. Madrid: Tecnos (4ª edición).

CHEVALIER, J. y LOSCHAK, D. (1986): Ciencia Administrativa, Tomo I y II. Madrid: INAP.

GUERRERO, O. (1986). La teoría de la administración pública. México: Harla.

HEADY, F. (1996), Administración Pública. Una perspectiva comparada. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

CRESPO GONZÁLEZ, J., (2018), “Democracia y alta función pública en el marco intergubernamental del Estado español”, en Política y Sociedad, nº 19 (nueva época), pp. 17-33.

CRESPO GONZÁLEZ, J., (2017), “Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado”, en Política y Sociedad (ISSN 1130-8001).

CRESPO GONZÁLEZ, J., (2015d): “El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando imágenes desde la universidad”, en Crespo González, J., (Dir.) (2015): El redescubrimiento de la Administración Pública. Creando imágenes desde la universidad. Madrid, Instituto Complutense de Ciencia de la Administración-Instituto Nacional de Administración Pública.

MENDOZA, Xavier y Alfred VERNIS (2008), El Estado relacional y la transformación de las Administraciones Públicas en Los escenarios de la gestión pública del siglo XXI (Fco.Longo y Tamyko Ysa (ed.). Barcelona: Bellaterra.

MINTZBERG, H. (2005): La estructuración de las organizaciones, Ariel Economía, Barcelona.

RAMIÓ, C. y X. Ballart (Comp.) (1993), Teoría de la organización. Vol.1: La evolución histórica del pensamiento organizativo. Los principales paradigmas teóricos. Madrid: MAP.

RAMIO, CARLES (1999), Teoría de la organización y Administración Pública. Madrid: Tecnos.

SHAFRITZ, J.M. y A.C. HYDE (1999), Clásicos de la Administración Pública. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

WEBER, M. (1969). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

CHEVALIER, J. (1986). Science Administrative. PUF. Edición revisada 2007.

CANALES ALIENDE, J.M. 2002). Lecciones de Administración y Gestión Pública. Alicante, Universidad de Alicante.

LIPPI, A. y MORISI, M. (2008). Gestión y Administración Pública, Tirant lo Blanch, Valencia.

OLÍAS DE LIMA, B (2001). (Coord.) La nueva gestión Pública, Prentice-Hall, Madrid.

PASTOR ALBALADEJO, G. (2018). “Administraciones públicas en España: panorama actual y retos futuros”. En Reniu, J.M. (ed.) Sistema político español. Barcelona: Huygens. Pp 395-419.

#### **OTROS RECURSOS.**

En Campus Virtual

Vídeos

Documentos de trabajo e informes

### III. ACTIVIDADES DEL CURSO.

Para lograr un adecuado aprovechamiento del curso se requiere de:

- La asistencia y participación en las clases. Con objeto de facilitar el seguimiento de las exposiciones se proporcionará los PowerPoint proyectados en el aula a través del campus virtual de la asignatura.
- La lectura de la bibliografía del curso. Todos los textos están disponibles en la biblioteca de la UCM.
- Se valorará la participación activa en cada pregunta formulada para propiciar al debate en clase y que sirva de asimilación mejor del contenido de la asignatura.
- Habrá tres prácticas obligatorias que se avisarán con tiempo. Éstas serán corregidas con ánimo de mejora en la comprensión del alumno sobre la asignatura.
- Otras prácticas serán sugeridas no para ser entregadas sino para fomentar de manera dinámica la participación y el debate público sobre el tema a tratar.

### IV. EVALUACIÓN.

El examen ordinario será un examen tipo test, con la posibilidad de alguna pregunta corta de desarrollo. La nota final de aquellos estudiantes que superen los requisitos mínimos anteriores se calculará teniendo en cuenta las siguientes proporciones: examen: 60%; trabajos en clase: 30% (10% cada trabajo) y 10% en el monto total en cuanto a participación, asistencia a clase y/o asistencia a tutoría. Es indispensable aprobar el examen para ponderar todas las notas acumuladas (se aprueba con un 5). Cada respuesta acertada sumará 1 punto, cada respuesta fallida restará -0,33 y no responder no puntúa; sistema de calificación validado en toda oposición a la Administración Pública.

Se penalizará recurrir a los “corta-pegar” en cualquier trabajo activándose el sistema anti-plagio y se valorará positivamente la aportación de diversas fuentes con las que se muestre la comprensión e interpretación del alumno en cuanto a realidad histórica. De igual manera, se penalizará toda aquella práctica presentada fuera de plazo pudiendo reducirse al mínimo su calificación.

**V. OTROS DATOS DE INTERÉS.** Se recuerda que en los Grados del Espacio Europeo de Enseñanza Superior la asistencia es obligatoria. En ese sentido, se informa que la Junta de Facultad aprobó, en su sesión del 13 de marzo de 2012, un acuerdo de la Comisión General de Calidad (sesión del 25 de enero de 2012), en el que se señala que el

estudiante no podrá tener más de 5 faltas de asistencia durante el curso. A partir de las 5 faltas sin justificar, bajará la nota final en 2 puntos. Aleatoriamente, se irá pasando una hoja de asistencia. La justificación de faltas de asistencia se hará al finalizar el cuatrimestre y en mano.

- \* Importancia de una buena ortografía y de un buen estilo de redacción.
- \* Para participar en clase, hay que levantar la mano y esperar confirmación.
- \* Queda prohibido el uso del teléfono móvil en clase salvo por una cuestión justificada de fuerza mayor.
- \* Se requiere de estricta puntualidad (potestativamente, el Profesor puede no dejar entrar en el aula al alumno/alumna o valorar su impuntualidad como una falta de asistencia).
- \* El correo sólo se usará para pedir una tutoría. Cualquier consideración se abordará de forma presencial tras terminar la clase, en tutoría o en revisión de exámenes.